



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00009314- -UNC-ME#SAE

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Mauricio Javier SEBASTIÁN Y PÉREZ, DNI 26.511.187 solicita se rescinda el contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) aprobado por RR-2020-799-E-UNC-REC y prorrogado por última vez hasta el 31-07-2022 mediante RR-2021-947-E-UNC-REC;

Lo informado en el orden 77 por la Dirección General de Sumarios y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2022-69799-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Rescindir con retroactividad al 31 de diciembre de 2021 el contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) suscripto con el Sr. Mauricio Javier SEBASTIÁN Y PÉREZ, DNI 26.511.187 y que fuera aprobado por RR-2020-799-E-UNC-REC y prorrogado por última vez hasta el 31-07-2022 mediante RR-2021-947-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 2°.- El Sr. Mauricio Javier SEBASTIÁN Y PÉREZ deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Tómese razón, notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

JA.-

